

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0530 DEL JUZ 18 C.C.

Para llevar a cabo la diligencia de decisión de objeciones, calificación de créditos ordenada en el auto del 14 de enero del año en curso (Fol. 355), se señala la hora de las **9:00 am** del día **17** del mes de **noviembre** del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las respectivas instrucciones para adelantar la respectiva audiencia. Los apoderados deben comunicar las mismas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>43</u>	fijado
Hoy 05 AGO 2020	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	